



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA**

**DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**LICENCIATURA EN RELACIONES LABORALES**

**Programa de la Asignatura: CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE LABORAL**

**Código asignatura: 1515**

**Año: 2025**

**Cátedra:**

**Prof. Adjunto a cargo: Ab. Mario Quintela**

**Carga Horaria: 4 horas semanales, cursada cuatrimestral.**

**Modalidad de Cursada (Marque con una cruz)<sup>1</sup>:**

|                          |   |          |      |
|--------------------------|---|----------|------|
| A) Presencial            | X | Comisión | 4900 |
| B1) Semipresencial       |   | Comisión |      |
| B2) Semipresencial       |   | Comisión |      |
| C) Recursantes           |   | Comisión |      |
| D) Educación a distancia |   | Comisión |      |
| H) Híbrida               |   | Comisión |      |

**1) Fundamentación:**

El complejo entramado que compone hoy las Relaciones Laborales, donde puestos de trabajo tradicionales y nuevas configuraciones laborales conviven, así como el protagonismo de la tecnología en el proceso de trabajo, transformando incluso al teletrabajo como una modalidad afianzada en el mundo laboral, ponen en debate el tema de las condiciones y medio ambiente de trabajo (CyMAT). La prevención de los riesgos laborales necesita cada

---

<sup>1</sup> En todos los casos, las asignaturas pueden ser A) Presencialidad tradicional; B1) Semipresencial – un día presencial tradicional / un día sincrónico; B2) Semipresencial – un día presencial tradicional / un día asincrónico; C) Recursantes; D) Educación a distancia – asincrónico; H) Híbrido – 50% curso en aula tradicional / 50% curso sincrónico. Adicionalmente, en algunos casos, puede ofrecerse una comisión Virtual para recursantes (C) o una virtual abierta a todas/os las/los estudiantes.

vez más de un enfoque sistémico, exigen al/la profesional de RRLL incorporarse a equipos multidisciplinarios con mirada crítica.

El conocimiento se origina en primera instancia en la sociedad, en su cultura y dentro de un período histórico, entender a las CyMAT como una construcción dinámica y colectiva es imprescindible para llevar adelante su estudio y análisis. Pensarlas desde una visión sistémica y multidisciplinaria implica la posibilidad de una lectura que puede resultar más acertada y pertinente para el aporte a una buena calidad de vida laboral. Toda construcción colectiva conlleva procesos de negociación y consensos, el objetivo del/la profesional de relaciones laborales es aportar para que este concepto más desafiante de la prevención como prioridad, y como acuerdo colectivo pueda plasmarse en los lugares de trabajo.

## **2) Objetivos Estructurales**

Al finalizar el estudiante estará en condiciones de:

Toda construcción colectiva conlleva procesos de negociación y consensos, el objetivo del/la profesional de relaciones laborales es aportar para que este concepto más desafiante de la prevención como prioridad, y como acuerdo colectivo pueda plasmarse en los lugares de trabajo.

### **Objetivo General:**

Capacitar al/la futuro/a profesional en relación a la problemática de la salud del hombre y de la mujer en situación de trabajo y su relación con el medio ambiente laboral y social, proveyéndolo de los conocimientos pertinentes que le permitan colaborar con otras disciplinas en el diseño del lugar de trabajo, la evaluación de los ámbitos de producción y/o servicios, la realización de estudios e investigaciones para mejorar las condiciones laborales.

Entendiendo a la prevención de riesgos laborales como prioridad dentro de una organización u otras formas de trabajo extra organizacionales, las que deben ser miradas por el/la profesional de relaciones laborales bajo un enfoque sistémico y multidisciplinario integrando al diagnóstico factores físicos, psíquicos y sociales que afectan al hombre y a la mujer en situación de trabajo.

### **Objetivos Específicos:**

- Integrar los conocimientos teóricos a través de una mirada crítica.
- Desarrollar el aprendizaje y práctica de los temas entendiendo a las CyMAT como construcción colectiva y compleja.
- Comprender en este trayecto de aprendizaje el rol del/la profesional de relaciones laborales ante los nuevos desafíos que los cambios en el mundo del trabajo le requieran.
- Reconocer a la prevención de riesgos laborales como una actividad multidisciplinaria.

### **3) Unidades Didácticas:**

#### ***UNIDAD 1: Introducción a las CYMAT***

- 1- Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT): Salud y trabajo. Organización y contenido del Trabajo.
- 2- El desafío de una concepción renovadora en las CYMAT Los factores que la componen a nivel macro y micro social.
- 3- Dimensiones de la Carga Global de Trabajo: física, mental y psíquica.

#### ***UNIDAD 2: Riesgos***

- 1- Riesgos: definición y evaluación.
- 2- Accidente de trabajo y enfermedad profesional
- 3- Diferencia entre Peligro y Riesgo.
- 4- Los factores de riesgos en el trabajo Definición y Clasificación:  
Condiciones de seguridad: Riesgo mecánicos, riesgo eléctrico, riesgos de incendio y plan de emergencia  
Ambiente físico de trabajo: Ruido, vibraciones, iluminación, estrés térmico  
Carga física del trabajo: Esfuerzos físicos, movimientos repetidos, posturas forzadas  
Contaminantes químicos y biológicos  
Organización del trabajo.
- 5- Normativa sobre Seguridad e Higiene (Ley 19587, Decretos reglamentarios y actualizaciones de la normativa).
- 6- Principios de prevención de accidentes y enfermedades en el trabajo,

#### ***UNIDAD 3: Prevención y multidisciplinariedad***

- 1- Definición y objetivo de prevención, disciplinas de apoyo.
- 2- Los sistemas funcionales en el hombre.
- 3- Fatiga, descanso y pausa.
- 4- Fatiga fisiológica y psicológica.
- 5- Principios de prevención de accidentes.
- 6- Investigación y análisis: Árbol de Causas.
- 7- Medicina del Trabajo, Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial,
- 8- Psicosociología aplicada. Ergonomía: Origen y Evolución.

#### ***UNIDAD 4: Comité mixto de seguridad e higiene.***

- 1- Noción. Composición.
- 2- Resolución 905/2015 SRT
- 3- Ley 14408 Provincia de Bs. As.; Dec. 801/2014; Resolución 304/2020 GdeBA
- 4- Ley 12903 Provincia de Santa Fe

## **UNIDAD 5: Riesgos Psicosociales**

- 1- Trabajo nocturno.
- 2- Trabajo a turnos.
- 3- Multitasking.
- 4- Teletrabajo
- 5- Consecuencias biológicas, sociales y económicas.
- 6- Estrés, desgaste, envejecimiento.
- 7- Evolución de las aptitudes psicofísicas con la edad.
- 8- Requerimientos psicológicos de los puestos de trabajo y las aptitudes de los trabajadores.
- 9- Acoso laboral
- 10- Acoso sexual.

## **UNIDAD 6: Normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales**

- 1- Ley Ambiental 11459/93 PBA y Decreto reglamentario 1741/96.
- 2- Sistema de Riesgos del Trabajo Ley n° 24557 y sus modificatorias
- 3- Actores del Sistema, objetivos y funciones
- 4- Obligaciones de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y Auto aseguradas
- 5- Derechos y obligaciones de los trabajadores y empleadores
- 6- Accidente de trabajo definición y clasificación
- 7- Enfermedad profesional definición, Decreto 658/96

### **4) Bibliografía General**

- Apuntes de la cátedra: riesgos; material de consulta de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo. Introducción a la Salud y Seguridad Laborales (OIT)
- Apuntes de la cátedra: estrés, trabajo nocturno y trabajo por turnos.
- ERGONOMIA y Condiciones de Trabajo (Alan Wisner – CEIL CONICET –Editorial Humanitas)
- El proceso de Trabajo y la Economía de Tiempo. (J. C. Neffa – Editorial Humanitas)
- Herramientas en materia de Salud Laboral (Carlos Aníbal Rodríguez – Oficina del Libro Internacional – Serie Salud y Riesgo)
- Ley 14408 Provincia de Bs. As., Dec. Reg. 801/2014
- Ley 12903 Provincia de Santa Fe
- Ley 27555 y Dec. Reg.27/2021
- Ley 11459/93 PBA y decreto reglamentario 1741/96, sobre establecimientos industriales.
- Ley 19587, Dec Reg. 351/79.
- Ley sobre Riesgos del Trabajo n° 24557.
- Material de consulta de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo y Aseguradoras de Riesgo del Trabajo.
- Procesos de trabajo, nuevas tecnologías informatizadas y condiciones y medio ambiente de trabajo en Argentina (J. C. Neffa – Fundación Friedrich Ebert – Debate Sindical)

- ¿Qué son las condiciones y el medio ambiente de trabajo? (Julio C. NeffaCEIL)
- Resolución 905/2015 SRT
- Resolución 304/2020 G. de B.A.
- Riesgos Psicosociales Laborales en el Punto de Mira (Secretaría de Acción Sindical, Salud y Medio Ambiente. Unión General de Trabajadores. Aragón-España)
- Semana Argentina de Salud y Seguridad en el Trabajo (2003 a 2009 – Superintendencia de Riesgos del Trabajo)
- Programa de radio: Conversaciones integradas UNLAM sobre Factores y Riesgos Psicosociales Intralaborales: <https://www.youtube.com/watch?v=w0LudJN-el8&t=36s>

## 5) Cronograma de actividades

|                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Clase 1:</b><br><i>Presentación de la cátedra e introducción a la materia</i><br><b>UNIDAD 1 (Introducción y 1ra. parte)</b>                                                                 |
| <b>Clase 2</b><br><b>UNIDAD 1 (2da. Parte)</b>                                                                                                                                                  |
| <b>Clase 3:</b><br><b>UNIDAD 2</b>                                                                                                                                                              |
| <b>Clase 4</b><br><b>UNIDAD 3:</b>                                                                                                                                                              |
| <b>Clase 5:</b><br><b>UNIDAD 4: (Introducción y 1ra. Parte) TP ARBOL DE CAUSAS</b>                                                                                                              |
| <b>Clase 6:</b><br><b>UNIDAD 4 (2da parte)</b>                                                                                                                                                  |
| <b>Clase 7:</b><br><b>PRIMER PARCIAL</b>                                                                                                                                                        |
| <b>Clase 8:</b><br><b>Entrega de notas</b><br><b>Devoluciones.</b><br><b>UNIDAD 5</b>                                                                                                           |
| <b>Clase 9:</b><br><b>UNIDAD 6 (1ra. Parte)</b>                                                                                                                                                 |
| <b>Clase 10:</b><br><b>UNIDAD 6 (2da. Parte)</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=e9zX03g0j8Q">https://www.youtube.com/watch?v=e9zX03g0j8Q</a><br><b>TP Sobre Riesgos Psicosociales</b> |
| <b>Clase 11:</b><br><b>UNIDAD 7</b>                                                                                                                                                             |

|                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Clase 12:</b><br><b>SEGUNDO PARCIAL</b>                                           |
| <b>Clase 13:</b><br><b>ENTREGA DE NOTAS</b><br><b>Devoluciones.</b><br><b>Repaso</b> |
| <b>Clase 14:</b><br><b>RECUPERATORIOS – CIERRE DE ACTAS</b>                          |

## 6) Modalidades del proceso de orientación del aprendizaje

### 6.1. Previsiones metodológicas y pedagógicas

Clases expositivas en temas teórico-prácticos.

Clases especiales sobre temas específicos con expositores invitados.

### 6.2. Actividades que se realizarán en las horas presenciales y en las virtuales<sup>2</sup>

Grupos de resolución de problemas.

Exposición de trabajos por parte de los alumnos.

### 6.3. Articulación de actividades presenciales y virtuales<sup>3</sup>

**No aplica**

### 6.4. Interacciones docentes-estudiantes, y estudiantes-estudiantes previstas

Clases teóricas y trabajos prácticos individuales y grupales con asistencia de los docentes.

### 6.5. Mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación de las actividades

Se habilitará un canal mediante el cual la comunicación entre docentes y estudiantes será fluida, tanto para evacuar consultas, como para supervisar las distintas actividades.

Respecto de evaluaciones se le hará saber a las y los estudiantes la modalidad de estas y el método de evaluación, previamente, y posteriormente se les dará una devolución del resultado de las mismas.

## 7) Gestión de Cátedra

La cátedra realiza dos reuniones por cuatrimestre, la primera antes de iniciarla cursada, a fin de retomar la evaluación de los resultados del cuatrimestre anterior, y sobre ésta cuáles son las propuestas de fortalecimiento sobre los puntos positivos y qué cambios realizar sobre aquellos débiles. Asimismo, se realiza la revisión tanto de temas, como de bibliografía si se considerara pertinente. De todas formas, el contacto entre los integrantes de la cátedra es fluido, por lo que no

<sup>2</sup> Si es una asignatura con comisiones sólo con modalidad presencial, responder solamente las actividades presenciales.

<sup>3</sup> Si es una asignatura con comisiones sólo con modalidad presencial, corresponde “No Aplica”.

se encuentran inconvenientes para el intercambio de opiniones respecto a contenidos del programa, desarrollo de las clases u otras cuestiones.

El cronograma se tratará en esta primera reunión, atento a los diferentes feriados que eventualmente se presenten, o actividades que desde la Coordinación de la Carrera y/o desde el Departamento se establecen, es necesario organizarse y acordar la forma y orden de las clases. En la segunda reunión se analizan los resultados obtenidos y el nivel de cumplimiento de objetivos establecidos.

## **8) Evaluaciones**

Se realizarán dos evaluaciones parciales escritas sobre las unidades temáticas descriptas. En caso de no aprobar, o no promocionar, alguna de las evaluaciones parciales tendrá opción a rendir un examen recuperatorio.

## **9) Régimen de Promoción**

75% de asistencia a la cursada.

Aprobación de dos parciales y su correspondiente recuperatorio.

La nota del recuperatorio es excluyente

Quienes aprobaron las instancias con 7 (siete) o más puntos promoverán la materia sin examen final.

Quienes aprobaron alguna/s de las instancias entre 4 (cuatro) y 6 (seis) deberán rendir examen final.

En caso de que alguna de las instancias resultara aplazada (0 -cero- a 3 -tres-), el alumno deberá recursar la materia.